



MAR DEL PLATA, **24 ABR 2018**

VISTO la nota obrante a fojas 01 del expediente N° 7-2280/18, mediante la cual la Secretaría del Departamento de Lenguas Modernas eleva el pedido de adscripción de diversos graduados, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se eleva el listado con los aspirantes a cubrir sendos cargos de docentes adscriptos.

Que las referidas solicitudes cuentan con el aval del Consejo Asesor Departamental de Lenguas Modernas.

Que, a fojas 02/97, se adjunta la documentación aportada por cada uno de los postulantes a desempeñar una adscripción, que incluye: formulario de solicitud de adscripción, plan de trabajo a desarrollar, certificado analítico final y diploma universitario.

Que resulta aplicable lo establecido en el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 643/97 y 1566/07.

Que, a fojas 98, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 02, de fecha 28 de marzo de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Designar, en calidad de **DOCENTES ADSCRIPTOS**, durante el **primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018**, a quienes se detallan a continuación, a fin de realizar **prácticas experimentales de docencia, voluntarias y no remuneradas**, en la asignatura ofrecida por el **Departamento de Lenguas Modernas** que en cada caso se especifica, en virtud de lo establecido por el artículo 43 del Estatuto de nuestra Universidad y lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 643/97 y 1566/07:

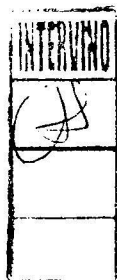


**DEPARTAMENTO DE LENGUAS MODERNAS
DOCENTES ADSRIPTOS
PRIMER CUATRIMESTRE CICLO LECTIVO 2018**

Apellido/s y Nombre/s	Tipo y número de documento	Area	Asignatura	Modalidad de adscripción (Docencia y/o Investigación)
ANTIA, María Belén	DNI 34.501.591	Habilidades Lingüísticas	Comunicación Avanzada I	Docencia
PORTELA, Gerardo Patricio	DNI 24.371.356	Idioma con Fines Específicos	Nivel de Idioma Francés I	Docencia
GONZALEZ, María Paz	DNI 32.668.861	Habilidades Lingüísticas	Comunicación Avanzada II	Docencia
SALANDRO, Luciana Lourdes	DNI 31.186.326	Habilidades Lingüísticas	Idioma Inglés: Nivel Avanzado	Docencia
SALOMÓN, Sabrina	DNI 30.946.774	Fundamentos Lingüísticos	Gramática Inglesa I	Docencia
SALOMÓN, Sabrina	DNI 30.946.774	Cultural	Literatura Inglesa	Docencia

ARTICULO 2°.- Inscribábase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 249



[Signature]
Esp. Gladys Joemí Cañuato
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

[Signature]
Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES